Con CoopAEE No imprimir es más conveniente, seguro y ecológico

Los clientes de ***CoopAEE 365 en Línea*** reciben estados de cuenta y avisos en línea, automáticamente.

- ✓ **Consultan hasta 6 meses de estados de cuenta** bancario en un mismo lugar sin tener que mantenerlos archivados físicamente
- ✓ **Acceden a sus estados de cuenta las 24 horas, los 7 días de la semana sin tener que buscar por la casa, sin estrés y sin cortes con papel.**
- ✓ **Están tranquilos:** sus estados de cuenta en línea están seguros, organizados y guardados automáticamente una vez inscrito.
- ✓ **Conocen toda la actividad de su cuenta** con emails cuando recibe su estado de cuenta o un aviso de sobregiro.
- ✓ **Saben que están haciendo una elección que ayuda al medioambiente y a reducir los costos que ocasiona la impresión de los mismos**. Los avisos y estados de cuenta en línea necesitan menos recursos naturales en su creación y entrega que las versiones impresas. Solo una de las ideas de CoopAEE para hacer que su estilo de vida sea más ecológico.

Para activar el servicio de tu estado de cuenta electrónico, el cual es libre de costos, sólo necesitas ser socio o depositante de CoopAEE y tener una dirección de correo electrónico.

Efectivo el 30 de septiembre de 2017, todo estado de cuenta impreso tendrá un cargo de $1.00.

Este cargo no aplicará a todo aquel socio o depositante que solicite acceder su estado de cuenta de forma electrónica a través de CoopAEE 365 en Línea.

Tienes tres formas para suscribirte a tu estado de cuenta electrónico, completamente GRATIS:

- ✓ Inscribiéndote a través del servicio de banca electrónica ***CoopAEE 365 en Línea*** opción e-statement, bajo *www.coopaee.com*.
- ✓ Llamando a las oficinas centrales de la Cooperativa al **787-725-8811**. Para esto debes tener disponible tu número de socio o depositante completo.
- ✓ **Visitando nuestras facilidades** en San Juan y Ponce: con tu identificación oficial vigente.

*Los fondos depositados en las cuentas están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR (**COSSEC**), hasta un límite de $250,000.00. Los fondos de su cuenta no están asegurados por el gobierno federal. En caso de cierre de la institución el recobro de dichos fondos no está garantizado por el gobierno federal.*